

LA TARJETA MUGI SUMARÁ UN DESCUENTO DEL 50% A SUS TARIFAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA FINAL DE AÑO

- La ATTG ha avalado la reducción de las tarifas de MUGI en un 50% hasta concluir la vigencia del Real Decreto de medidas sociales aprobados por el Gobierno de España.
- La presidenta de la ATTG, Rafaela Romero, ha puesto en valor las ayudas y ha subrayado la obligación de los poderes públicos de tomar medidas urgentes en situaciones de crisis económica y social. "Más allá de los plazos de este descuento, en Gipuzkoa seguiremos trabajando para ser reconocidos por la justicia social y la equidad sobre las que se asienta MUGI, que siempre ha protegido a las personas más vulnerables con su sistema de bonificaciones sociales."

Donostia/San Sebastián a 4 de agosto de 2022- La ATTG (Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa) se ha reunido en sesión extraordinaria en la mañana de hoy jueves para aprobar la reducción de las tarifas de MUGI en un 50% desde el próximo 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de este año 2022, fecha en la que dejarán de estar vigentes las medidas adoptadas el pasado 25 de junio por Real Decreto Ley del Gobierno de España, en el que se establecían los descuentos y ayudas para los y las usuarias del transporte público, entre otras medidas de carácter social.

Los miembros de la ATTG, representados por las administraciones competentes (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos pertenecientes a MUGI), han acordado, asimismo, acogerse a las ayudas anunciadas por el Gobierno de España en el marco de este Decreto Ley, así como a las anunciadas a finales de julio por el propio Gobierno Vasco, para hacer frente al impacto económico que tendrá en las arcas públicas de diputaciones y ayuntamientos implicados.

Según ha declarado la presidenta de la ATTG y diputada del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio, Rafaela Romero, "por unanimidad de la ATTG ha votado a favor de asumir el esfuerzo económico que suponen estos descuentos para las tarifas de MUGI porque se trata de garantizar el derecho de movilidad toda la ciudadanía, el de la movilidad, que no puede depender de tener dinero suficiente para tener coche o poder llenar el depósito de gasolina. Ante situaciones excepcionales las decisiones de la política han de ser extraordinarias, no cabe que pongamos excusas cuando se trata de garantizar derechos".

El Real Decreto Ley del 25 de junio posibilitaba la reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje también de los medios de transporte público responsabilidad de las Comunidades Autónomas y entidades locales, en los que se incluyen las Diputaciones Forales y Ayuntamientos Vascos. En concreto, el Gobierno de España anunciaba la subvención o ayuda de hasta el 30% para estas entidades si acordaban la decisión de reducir las tarifas de los abonos y títulos de transporte.

El Gobierno Vasco, por su parte, anunciaba la semana pasada la decisión de contribuir a estas ayudas para Ayuntamientos y Diputaciones Forales hasta cubrir el 40% del importe del coste de esos descuentos para estas administraciones públicas.

Aplicación de los descuentos en MUGI

En lo relativo a la aplicación de estos descuentos del 50% en MUGI, estos se suman a la política de descuentos habitual de MUGI.

- Así, el primer tramo de viajes (de 1 a 20), con un descuento general del 48%, se ampliará durante el último cuatrimestre hasta 74%.
- En el segundo tramo (de 21 a 50), el descuento pasará del 58% al 79%.
- Respecto al último tramo (51 viajes o más), el porcentaje de rebaja se incrementará del 90% al 95%.

Así, por ejemplo, como se extrae de la tabla compartida por la ATTG, aquellas personas que usen el transporte público urbano hasta en 20 ocasiones, pasarán de pagar 0,96 euros de tarifa media a 0,48. Quienes realicen más de 20 viajes pasarán de pagar de 0,78 euros a 0,39.

Tarjeta	Descuento	URB3	URB2	URB1	0 SALTOS	1 SALTO	2 SALTOS	3 SALTOS	4 SALTOS	5 SALTOS
1-20 viajes	74,00%	0,35€	0,40€	0,48€	0,48€	0,72€	1,33€	1,94€	2,51€	3,35€
21-50 viajes	79,00%	0,28€	0,33 €	0,39€	0,39€	0,58€	1,07€	1,56€	2,03€	2,71€
51 o más viajes	95,00%	0,07€	0,08€	0,09€	0,09€	0,14€	0,26€	0,37€	0,48€	0,65€
Anónima	66,00%	0,46€	0,53 €	0,63€	0,63€	0,94€	1,73€	2,53€	3,28€	4,39€
Billete papel		URB3	URB2	URB1	0 SALTOS	1 SALTO	2 SALTOS	3 SALTOS	4 SALTOS	5 SALTOS
OCASIONAL		1,35€	1,55€	1,85€	1,85€	2,75€	5,10€	7,45€	9,65€	12,90€
FN 20					1,50€	2,20€	4,10€	5,95€	7,70€	10,30€
FN 50					1,35€	1,35€	2,55€	3,75€	4,85€	6,45€
NOCTURNO		2,00€	2,00€	2,50€	2,50€	3,50€	6,10€	8,45€	10,65€	13,90€
FN 20 NOCT	·				2,00€	2,80€	4,90€	6,75€	8,50€	11,10€
FN 50 NOCT	·				1,35€	1,75€	3,05€	4,20€	5,35€	6,95€

"La inflación está empobreciendo a las personas con menos recursos económicos y desde la política debemos dar respuesta a esta situación de extrema necesidad. En el caso de la movilidad, nos corresponde garantizar el acceso a la red del transporte público con unas tarifas más baratas y económicas", ha declarado Rafaela Romero, quien ha recordado que el sistema MUGI es ya un referente en lo relativo a su sistema tarifario, el cual contempla bonificaciones para personas con discapacidad, jóvenes hasta 26 años, personas mayores con determinadas rentas económicas, personas con rentas más bajas y familias numerosas.

"Más allá de los plazos de este descuento, en Gipuzkoa seguiremos trabajando para ser reconocidos por la justicia social y la equidad sobre las que se asienta MUGI, que siempre ha protegido a las personas más vulnerables con su sistema de bonificaciones sociales. A partir del 31 de diciembre tendremos que consensuar ampliar y mejorar la protección de las personas que menos tienen si la situación económica sigue igual de delicada para ellas", ha concluido.

